



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de mayo de 1984

Expediente N° B.216/84

RES. N° 142/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno JUAN MARTIN BIELLA CALVET // L.U.N° 12.208, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones, con las que corresponden al Plan de Estudios del PROFESORADO EN MAT. Y FISICA, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JUAN MARTIN BIELLA CALVET // L.U.N° 12.208 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES //, para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Profesorado en Matemática y Fca.</u>		<u>Ing. en Construcciones</u>
1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a Matemática
2) A.L.G.A.	por	A.L.G.A.

Son : 2(dos) materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga la Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Cumplido, devuelva para el ARCHIVO.-

FAC. CS.
EXACTAS

Lto. ELVIO E. ALANÍS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SAUER
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas